CONTRATO – CONCURSO DE OFERTA N° 1/19

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620, en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1.002.076, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES ZARZA CON RUC:2296529-7, domiciliada en la Ciudad de Encarnación Barrio Arroyo Pora, República del Paraguay, representada en este acto por CEFERIANO ZARZA, con Cédula de Identidad N° 2.296.529, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO CONCURSO DE OFERTA N° 1/19, **CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N° 365.551**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma: CONSTRUCCIONES ZARZA con Ruc N°2296529-7, para el"CONTRATO CONCURSO DE OFERTA N° 1/19, CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N° 365.551", por un monto de **Gs. 207.115.400 (Doscientos siete millones ciento quince mil cuatrocientos guaraníes).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

Construcciones Zarza
Ruc 2296529 - 7
Cel: (0985)701394

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°365551

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTA N° 1/19, **CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N° 365.551**, convocado por Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución JM N°252-19. La adjudicación fue realizada por Resolución JM N°423-19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Por un monto de **Gs. 207.115.400 (Doscientos siete millones ciento quince mil cuatrocientos guaraníes).**

Construcciones Zarza
Ruc 2296529 - 7
Cel: (0985)701394

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN con ID: 365551

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	8.693.000	8.817.570
1.1		REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	238	2.640	628.320
1.2		EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	25,1	227.500	5.710.250
1.3		CARTEL DE OBRA DIMENSIONES:1,50 x 2,00 MTS	Unidad	1	600.000	600.000
1.4		VALLADO DE OBRAS x 1,50 MTS ALTURA	Metro lineal	83	13.000	1.079.000
1.5		PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION	Unidad	1	800.000	800.000
2	72131601-004	ESTRUCTURAS DE Ho. AO.	Unidad Medida Global	1	11.960.000	13.964.990
2.1		VIGA EN GALERIA +4 DADOS DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,85	1.171.500	995.775
2.2		ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR	Metro lineal	120	45.440	5.452.800
2.3		ENCADENADO Ho. Ao. SUPERIOR	Metro lineal	112	51.120	5.725.440
2.4		COLUMNAS 0.30 x 0.20	Metros cúbicos	0,65	1.207.000	784.550
2.5		LOSA (BAÑO + PUERTA ACCESO)	Metros cúbicos	0,55	1.171.500	644.325
2.6		COLUMNAS 0.15 x 0.15	Metros cúbicos	0,3	1.207.000	362.100
3	72131601-005	MAMPOSTERIA BASE FUNDACION	Unidad Medida Global	1	8.800.000	8.640.000
3.1		NIVELACION 0.60 PARA COLUMNAS EN GALERIA	Metros cuadrados	1,5	170.000	255.000
3.2		NIVELACION 0.45	Metros cuadrados	5,25	180.000	945.000
3.3		NIVELACION 0,30	Metros cuadrados	30	120.000	3.600.000
3.4		RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	160	24.000	3.840.000
4	72131601-006	AISLACION ASFALTICA DE MUROS	Unidad Medida Global	1	2.340.000	2.100.000
4.1		DE 0,15 - HORIZONTAL	Metro lineal	100	17.000	1.700.000
4.2		DE 0,30 - HORIZONTAL	Metro lineal	17	23.529	400.000
5	72131601-005	MAMPOSTERIA PARA ELEVACIONES	Unidad Medida Global	1	32.325.000	31.725.000
5.1		DE 0,30 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	25	125.000	3.125.000
5.2		DE 0,15 LADRILLOS COMUNES PARA REVOCAR	Metros cuadrados	222	65.000	14.430.000
5.3		DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	44	140.000	6.160.000
5.4		DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS LAMINADOS	Metros cuadrados	77	80.000	6.160.000
5.5		ENVARILLADO DOS HILADAS CON 2 Ø DE 8 MM - POR DEBAJO Y SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	98	18.878	1.850.000
6	72131601-015	PILARES	Metro lineal	4	65.000	260.000
7	72131601-007	TECHO	Unidad Medida Global	1	49.973.500	47.968.510
7.1		CHAPAS TRAPEZOIDALES No. 24 PRE PINTADA COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA METALICA Y MACHIMBRE. INCLUYE MEMBRANA DE ESPUMA ALUMINIZADA AMBOS LADOS DE 10 MM + CENEFAS LATERALES	Metros cuadrados	262	170.847	44.762.010
7.2		CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	60,5	53.000	3.206.500
8	72131601-008	REVOQUES	Unidad Medida Global	1	34.452.500	32.982.500
8.1		INTERIOR - EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	643	20.000	12.860.000
8.2		DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA	Metros cuadrados	7,5	25.000	187.500
8.3		DE VIGA EN GALERIA + COLUMNA DE Ho. Ao.	Metros cuadrados	14	30.000	420.000
8.4		DE NIVELACION	Metros cuadrados	24	30.000	720.000
8.5		CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	Metros cuadrados	39	25.000	975.000
8.6		CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	176	20.000	3.520.000
8.7		CONTRAPISO PARA RAMPA	Metros cuadrados	6	30.000	180.000
8.8		PISO - ACCESO ALISADO DE CEMENTO. INCLUYE CONTRAPISO. ANCHO 1.20 Mts.	Metros cuadrados	6	30.000	180.000
8.9		PISO DE CERAMICA INCLUYE CARPETA OFICINAS - SALA - GALERIA - BAÑOS	Metros cuadrados	176	55.000	9.680.000
8.10		PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO - RAMPA ACCESO	Metros cuadrados	6	30.000	180.000
8.11		GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,60 MT. ANCHO	Metros cuadrados	39	25.000	975.000
8.12		ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	183	16.967	3.105.000
9	72131601-010	ABERTURAS DE MADERAS	Unidad Medida Global	1	7.200.000	7.200.000
9.1		MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO TABLERO PARA BAÑOS EXTERIORES DIMENSIONES 0,70 x 2,10	Unidad	2	700.000	1.400.000
9.2		MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO PLACA PARA BAÑO INTERIOR DIMENSIONES 0,70 x 2,10	Unidad	1	600.000	600.000
9.3		MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO PLACA PARA OFICINAS INTERIOR DIMENSIONES 0,80 x 2,10	Unidad	6	600.000	3.600.000
9.4		MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO TABLERO PARA SALA REUNIONES + ACCESO DIMENSIONES VER PLANOS - INCLUYE VENTANA SOBRE PUERTAS	Unidad	2	800.000	1.600.000
10	72131601-010	ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1	8.200.000	8.200.000
10.1		VENTANA TIPO BALANCIN - INCLUYE VIDRIOS	Metros cuadrados	18	350.000	6.300.000
10.2		PORTON METALICO PEATONAL Dimensiones: 1.00 x 1.70 Altura. Incluye: Herrajes, Pinturas Antioxido + Sintético Mate	Unidad	1	400.000	400.000
10.3		PORTON METALICO VEHICULAR Dimensiones: 4.00 x 1.50 Altura Incluye: Herrajes, Pinturas Antioxido + Sintético Mate	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
11	72131601-010	ALFEIZAR DE VENTANA	Unidad Medida Global	1	720.000	720.000
11.1		MOCHETA DE REVOQUE	Metro lineal	90	8.000	720.000
12	72131601-012	PINTURA	Unidad Medida Global	1	19.783.000	21.367.000
12.1		DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX	Metros cuadrados	643	15.000	9.645.000
12.2		DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	36	20.000	720.000
12.3		DE VIGA CUMBRERA METALICA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	Unidad	1	127.000	127.000
12.4		DE VIGA EN GALERIA - LATEX	Metros cuadrados	12	21.667	260.000
12.5		TIRANTES DE PERFILERIA METALICA	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
12.6		SOBRE MACHIMBRE DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	262	26.294	6.889.000
12.7		SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	140	16.786	2.350.000
12.8		SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	Metro lineal	60,5	16.959	1.026.000
13	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1	270.000	270.000
13.1		BALANCINES TIPO VENTILUZ - INCLUYE VIDRIOS - 4 MM.	Metros cuadrados	18	15.000	270.000
14	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS	Unidad Medida Global	1	8.910.000	9.636.000
14.1		AZULEJO TIPO CERAMICO BAÑOS + KITCHINETT	Metros cuadrados	28,5	36.842	1.050.000
14.2		CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 0.90 REVESTIDO CON AZULEJOS	Unidad Medida Global	1	50.124	50.124
14.3		MATERIALES PARA INSTALACION SANITARIA + DESAGUE CLOACAL	Unidad	3	480.000	1.440.000
14.4		CAMARA SEPTICA	Unidad	1	1.595.876	1.595.876
14.5		POZO CIEGO	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
14.6		ARTEFACTOS SANITARIOS INCLUYE INSTALACIONES PARA 3 BAÑOS	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
15	72131601-001	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	12.800.000	12.800.000
15.1		INSTALACION ELECTRICA: INCLUYE CABLEADO, LLAVES Y ARTEFACTOS. VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
15.2		PILASTRA ANDE 0.45 X 0.45 X 1.70	Unidad	1	550.000	550.000
15.3		VENTILADORES DE TECHO	Unidad	10	425.000	4.250.000
16	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	238	1.949	463.830
		Precio Total				**207.115.400**

Lic. Arminda Zon de Sanabria
Secretaria General

Ing. Domingo E. Chaparro
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Cel.: 0985701394

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

CONCURSO DE OFERTA N° 1/19, **CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N° 365.551**

El plazo de ejecución es de: 120 días desde la emisión de orden de inicio *y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS: Arq. Daniel M. Sviednickij.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se regirá lo establecido en las condiciones generales y especiales de contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma de contrato. La garantía de fiel cumplimiento equivale al 10% de monto del contrato.

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales del contrato. Llegando al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contrato de conformidad del Artículo 59 inc. C de la Ley N°2053/03 de contrataciones públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multa que correspondan.

La recisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previsto en el artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONCURSO DE OFERTA N° 1/19, CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N° 365.551

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Construcciones Zarza
Ruc 2296529 - 7
Cel: (0985)701394

Lic. Arminda Pon de Sanabria
Secretaria General

Ag. Domingo Zacarías O.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

(Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los días del mes de de

Firmado por _____
(En nombre de la Contratante)

Arq. Domingo E. Cáceres O.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Firmado por _____
(En nombre de la Contratista)

Construcciones Zarza
Ruc 2296529 - 7
Cel: (0985)701394